

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "EXPOSICIONES DE LIBROS Y TALLERES DE MANUALIDADES".-

DECRETO EX. Nº

0150

Curacautín, 08 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1.- Que el fomento de la Lectura es una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y en la escuela y que necesita de personas y lugares que permitan el acercamiento a los libros;

2.- Que, en el marco de las políticas del Gobierno Comunal, está en promover el material bibliográfico de artesanía y manualidades que posee la Biblioteca Pública Municipal;

3.- El Programa presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado **"EXPOSICIONES DE LIBROS Y TALLERES DE MANUALIDADES"** año 2016, Las actividades que en este programa se ejecutarán pretende realizar actividades donde niños, jóvenes y el público en general tengan a su disposición libros, como los objetivos de aprendizaje, desarrollo de la imaginación y esparcimiento, fomentando con ello los hábitos de lectura. Un taller de bordado ruso y punto cruz, para la incentivación del aprendizaje de manualidades, en que las niñas puedan lograr una recreación y motivación en las vacaciones.

4.- Las actividades del presente Programa denominado **"EXPOSICIONES DE LIBROS Y TALLERES DE MANUALIDADES"** año 2016 se llevara en a cabo en la Biblioteca Pública de Malalcahuello los días 10,12,15,17,19,22,24 y 26 de Febrero del presente año, para lo cual se requiere la suma de **\$170.000**, para su ejecución y desarrollo;

5.- El Decreto Ex. Nº 01, de fecha 04.01.2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016,

6.- El Decreto Exento Nº 0191 de fecha 8 de Febrero del 2016, que designa administrador (S) y faculta para firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social denominado **"EXPOSICION DE LIBROS Y TALLERES DE MANUALIDADES"** presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Corporación Edilicia, las actividades a realizar se detallan en el Programa adjunto;

2.- AUTORIZASE los recursos para la ejecución y desarrollo de las actividades, por la suma de **\$ 170.000.-** (ciento setenta mil pesos) fondos por Rendir.

3.- Dichos recursos, serán puestos a disposición de la Encargada de la Biblioteca Municipal, Srta. **OLGA VIZCARRA GARRIDO**, por la suma de **\$170.000.-** (ciento setenta mil pesos), quien al término de la actividades deberá rendir cuenta documentada de las inversión de dichos recursos, de conformidad a la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimiento sobre Rendiciones de Cuenta y fija criterios comunes e uniforme a nivel nacional, sobre rendición de cuenta y actualiza las instrucciones contenidas en los oficios circular N° 70.490 y 10.728, de 1076 y 1977 respectivamente.

4.- El gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio se imputará al Presupuesto Municipal, año 2016, "**Programas Sociales**", (ítem 3.6) a los Ítems que correspondan del Clasificador de Gastos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NORMA CECILIA AROS ROJAS
DIRECTORA DE CONTROL

NCAR/GKWS/LIPR/gm

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivos Biblioteca Municipal de Malalcahuello
- Archivo Oficina de Partes.